



INFORME EJECUTIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025

Fiscalía Adjunta de III Circuito Judicial de
Alajuela, San Ramón

Contenidos

Introducción	3
1. Análisis del Fenómeno criminal local.....	4
1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva.....	4
2. Dirección funcional y proyección comunitaria	5
2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional.....	5
3. Indicadores estadísticos.....	6
3.1. Casos entrados y casos terminados.....	6
3.2. Comparación casos ingresados y salidos-2024-2025	7
3.3. Casos salidos y principales motivos de término.....	7
• Acusaciones.....	9
• Desestimaciones	9
• Sobreseimientos definitivos	9
• Archivos fiscales.....	10
3.4. Indicadores de resolución.....	10
• Tasa de resolución y tasa de pendencia	10
• Tiempo promedio casos resueltos con acusación	11
• Circulante en condición de rezago.....	12
3.5. Resultados en etapa de juicio	13
3.6. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa.....	14
3.7. Casos de alto impacto.....	14
4. Áreas de mejora	15
Fuentes consultadas	16

Introducción

En Costa Rica, la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional. Así lo establece el Artículo 11 de la Constitución Política, al señalar que los funcionarios y funcionarias judiciales tienen una autoridad delegada y deben, por lo tanto, garantizar ante la ciudadanía la transparencia de su gestión.

En apego al bloque de legalidad que establece esta obligación, además en concordancia con lo señalado en el Plan Anual Operativo del periodo 2026 y el Instructivo 01-IG-2026, las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público realizan anualmente una rendición de cuentas dirigida a la comunidad, instituciones públicas, redes interinstitucionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás instancias que tengan un rol activo en el desarrollo local.

En el III Circuito Judicial de Alajuela, se encuentran destacadas en la localidad de San Ramón la Fiscalía Adjunta y la Fiscalía de Fragancias, así como la Fiscalía de Grecia, que presentan el presente informe de rendición de cuentas, correspondiente a los resultados del año 2025.

El informe se estructura en cuatro secciones, la primera presenta un análisis del fenómeno criminal local desde el punto de vista de los fiscales y fiscalas que trabajan en cada una de las zonas. Las acciones realizadas para fortalecer la dirección funcional de los cuerpos policiales y los resultados obtenidos, la colaboración con la ciudadanía se presenta en la segunda sección. En tercer lugar, se muestran algunos indicadores estadísticos relevantes para comprender el comportamiento de la carga de trabajo: tasas de resolución, tasas de pendencia y rezago. Como cierre y cuarta sección, se analizan áreas de mejora y acciones para concretarlas.

Como resultados relevantes se tiene que al 31 de diciembre de 2025 las Fiscalías del III Circuito Judicial de Alajuela, recibieron un total de seis mil setecientos nueve (6709) expedientes y finalizaron seis mil setecientos setenta y un (6771) casos. La fiscalía que recibió más casos fue la Fiscalía de Grecia que sumó dos mil novecientos setenta y siete (2977) y concluyó dos mil novecientos setenta y ocho (2978), en el caso de la Fiscalía Adjunta de San Ramón tuvo un ingreso de dos mil novecientos tres (2903) y dio por terminados dos mil novecientos cincuenta y cinco (2955) expedientes.

Por su parte, la Fiscalía de Flagrancias registró durante el período evaluado el ingreso de ochocientos veintinueve (829) denuncias, relacionadas con hechos delictivos que requerían una atención inmediata y una respuesta oportuna por parte del sistema de justicia penal. Asimismo, dicha fiscalía logró concluir un total de ochocientos treinta y ocho (838) casos, lo que refleja un desempeño positivo en la tramitación y resolución de expedientes.

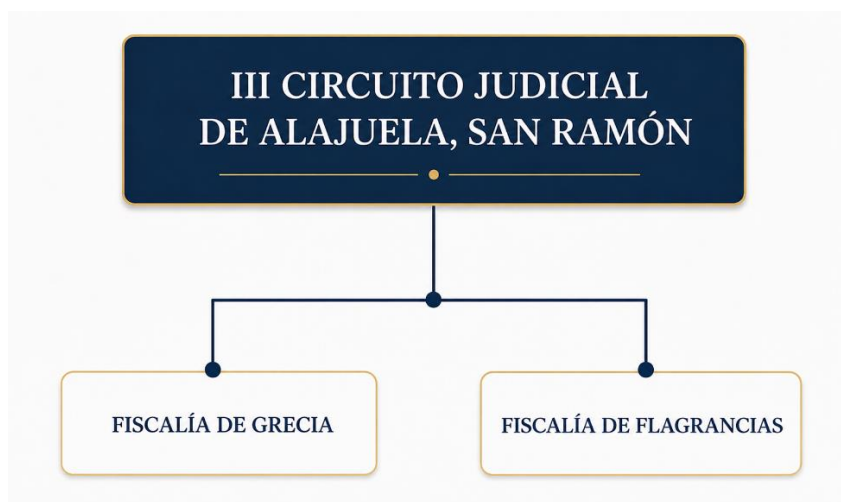
1. Análisis del Fenómeno criminal local

1.1. Expresión en la incidencia delictiva y características del fenómeno criminal prevalente

Las Fiscalías que integran el III Circuito Judicial de Alajuela, desempeñan una función fundamental en la atención de los asuntos penales de la región Occidente del país. Su labor se orienta a garantizar una respuesta pronta, eficiente y accesible a las personas usuarias, mediante la investigación y persecución de los hechos delictivos, así como la coordinación con diferentes cuerpos policiales e instituciones relacionadas con la seguridad y el acceso a la justicia.

Este circuito judicial tiene jurisdicción sobre varios cantones de la provincia de Alajuela, caracterizados por su importancia comercial, agrícola, turística y social. Los cantones que lo conforman son San Ramón, Grecia, Naranjo, Palmares, Zarcero y Sarchí, abarcando comunidades urbanas y rurales que requieren una atención integral en materia judicial y fiscal.

Dentro de su estructura, el circuito cuenta con distintas fiscalías y despachos especializados, entre ellos la Fiscalía Adjunta de San Ramón, la Fiscalía de Grecia y la Fiscalía de Flagrancias.



Fuente: Organigrama, Sitio web del Ministerio Público

Con relación a los datos suministrados por la Unidad de Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial, se desprende que, durante el año 2025, los timos ocupan el primer lugar tanto en la Fiscalía Adjunta de San Ramón como en la Fiscalía de Grecia. Las estafas informáticas ocuparon el segundo lugar en la oficina de San Ramón y en el caso de Grecia fueron los robos.

Los cinco delitos con mayor incidencia atendidos por la Fiscalía Adjunta de San Ramón durante el período evaluado fueron los timos, con un total de cuatrocientos once (411) casos, seguidos de la estafa informática, que alcanzó trescientos cincuenta y siete (357) causas. Asimismo, se contabilizaron trescientos trece (313) delitos por robo y doscientos cuarenta y un (241) casos de hurto, reflejando una importante afectación patrimonial en la zona. Finalmente, el delito de robo de vehículo sumó ciento treinta y ocho (138) casos atendidos por las autoridades judiciales.

Además de los delitos citados anteriormente, durante el periodo citado también se registraron once (11) homicidios, situaciones que también demandaron una atención oportuna por parte del Ministerio Público y de los cuerpos policiales, mediante el desarrollo de investigaciones orientadas al esclarecimiento de los hechos y la identificación de las personas responsables.

Con respecto a la Fiscalía de Grecia, se registraron un total de doscientos siete (207) casos de timos, ciento cincuenta y nueve (159) causas relacionadas con estafas informáticas, cuatrocientos cincuenta (450) robos y trescientos cincuenta y siete (357) hurtos. Además, se contabilizaron doscientos cuarenta (240) casos de robo de vehículos. En cuanto a delitos más graves, esta oficina atendió dos (2) casos de homicidio. Cabe destacar que el personal fiscal, junto con los cuerpos policiales, trabajaron de manera comprometida y coordinada para esclarecer cada uno de estos asuntos, garantizando así la justicia y la seguridad en la comunidad.

2. Dirección funcional y proyección comunitaria

2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional

La Fiscalía Adjunta de San Ramón y la Fiscalía de Grecia, mantuvieron durante el año 2025 una labor constante de dirección funcional y coordinación con los distintos cuerpos policiales destacados en su jurisdicción. El propósito de esta articulación fue fortalecer las investigaciones penales y garantizar una adecuada recolección y análisis de prueba, permitiendo desarrollar investigaciones de mayor calidad, orientadas a la presentación de casos concretos y debidamente fundamentados.

La dirección funcional resultó fundamental para atender de manera estratégica los hechos delictivos de mayor impacto en las comunidades, especialmente aquellos relacionados con homicidios, narcotráfico y delitos sexuales. Mediante reuniones de seguimiento, definición de líneas de investigación y comunicación constante entre el personal fiscal y cuerpos policiales, se logró optimizar los procesos investigativos y fortalecer la respuesta institucional frente a la criminalidad.

Durante el año 2025 se alcanzó un 99% de condenatorias solicitadas por el Ministerio Público en causas vinculadas con homicidios, narcotráfico y delitos sexuales, resultados que reflejan la efectividad de las investigaciones realizadas y el impacto positivo de las acciones coordinadas en la protección de la ciudadanía y en la lucha contra las infracciones que generan mayor afectación social.

3. Indicadores estadísticos

3.1. Casos entrados y casos terminados

Durante el periodo 2025 un total de cinco mil ochocientos ochenta (5880) causas sumaron como casos ingresados entre la Fiscalía Adjunta de San Ramón y la Fiscalía de Grecia. Con relación a los expedientes finalizados, estas fiscalías resolvieron cinco mil novecientos treinta y tres (5933). Por su parte, a la Fiscalía de Flagrancias ingresaron ochocientos veintinueve casos (829) casos y concluyeron ochocientos treinta y ocho (838) procesos.

Gráfico 1
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Casos entrados y terminados
Periodo 2025



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 17 de abril de 2026.

3.2. Comparación de casos ingresados y finalizados - años 2024 y 2025

A continuación, se presenta una tabla que muestra el porcentaje de diferencia entre los casos ingresados y terminados durante los años 2024 y 2025, correspondiente a las fiscalías que conforman el III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), incluyendo la Fiscalía de Flagrancia de dicho circuito.

En 2025, las tres fiscalías del circuito judicial reportaron un incremento tanto en los casos ingresados como en los casos terminados. Los casos ingresados aumentaron en cuatrocientos sesenta (460), trescientos quince (315) y sesenta (60) para las fiscalías de San Ramón, Grecia y Flagrancia, respectivamente. Por su parte, los casos terminados registraron aumentos de trescientos tres (303), ciento dieciséis (116) y noventa y cuatro (94) en las mismas fiscalías.

Tabla 1
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Comparación de casos ingresados y finalizados
Periodos 2024 – 2025

Despacho	Entrados 2024 */	Entrados 2025	Variación	Porcentaje	Terminados 2024	Terminados 2025	Variación	Porcentaje
Fiscalía Adjunta de San Ramón	2,443	2,903	460	18.8%	2,652	2,955	303	11%
Fiscalía de Grecia	2,662	2,977	315	11.8%	2,862	2,978	116	4%
Fiscalía III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) (Flagrancia)	769	829	60	7.8%	744	838	94	13%

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025 recuperado el 17 de abril de 2026.

Nota: */ Los casos entrados en 2024 fueron consultados y extraídos de SIGMA el 09 de marzo de 2026, proporcionando datos actualizados respecto al informe del 2024

3.3. Casos salidos y principales motivos de término

Una vez realizada la investigación por parte de la Fiscalía, con la recolección y análisis de pruebas, se avanza a otra etapa, en la cual el personal fiscal revisa los resultados obtenidos y determina la manera más adecuada de dar un cierre a la etapa investigativa, esta puede concluir con distintos motivos de término, los principales son:

1. Acusación: Cuando se cuenta con suficientes pruebas para acreditar que ocurrió el hecho delictivo y establecer la responsabilidad de quien lo cometió, el Ministerio Público solicita un juicio en contra de la persona o personas imputadas.

2. Desestimación: Consiste en una solicitud de la Fiscalía al Juzgado Penal para que se archive la denuncia o las actuaciones policiales (por ejemplo, un informe o una investigación), procede cuando el hecho denunciado no es un delito, no existan pruebas suficientes para acusar, o cuando no se pueda proceder por alguna otra razón. Con una desestimación el caso puede ser reabierto, si fuera necesario.

3. Sobreseimiento: Es una solicitud al Juzgado Penal para que se archive la denuncia cuando el hecho denunciado no es delito, no fue realizado por la persona que fue investigada o no hay pruebas suficientes para llevar el caso a juicio. El sobreseimiento puede ser definitivo o provisional, cuando se ordena el sobreseimiento provisional, el caso se archiva por un año mientras se reciben las pruebas que faltan.

4. Archivo fiscal: Es un cierre temporal del expediente por parte de la Fiscalía porque no se ha identificado a la persona que cometió el hecho. Puede reabrirse si se logran nuevos indicios para identificar a la persona imputada.

Existen otros motivos de término, que a nivel estadístico tienen un peso menor en la resolución de las fiscalías: como son la aplicación de medidas alternas al proceso, criterios de oportunidad, pago de multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre otros. En el siguiente gráfico, se puede apreciar la distribución de los casos terminados según estos motivos de término, para todas las fiscalías territoriales en su conjunto.

Se detallan los motivos de término de los casos que concluyeron en el periodo 2025, las Fiscalías del III Circuito Judicial de Alajuela.

Tabla 2
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Motivos de término
Periodos 2025

Despacho	Acusaciones		Archivo Fiscal		Desestimación		Sobreseimientos		Otros Motivos		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Fiscalía Adjunta de San Ramón	256	8.66%	1054	35.67%	1030	34.86%	184	6.23%	431	14.59%	2955

Fiscalía de Grecia	206	6.92%	764	25.65%	1403	47.11%	194	6.51%	411	13.80%	2978
Fiscalía III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) (Flagrancia)	627	74.82%	0	0.00%	136	16.23%	8	0.95%	67	8.00%	838

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025 recuperado el 17 de abril de 2026.

En el año 2025, estas fiscalías, formularon en el año 2025 cuatrocientas sesenta y dos (462) acusaciones. Además, mediante el proceso especial de flagrancia, se realizaron un total de seiscientos veintisiete (627) acusaciones.

• Acusaciones

La Fiscalía Adjunta de San Ramón formuló doscientas cincuenta y seis (256) acusaciones, cifra que representa un 8,66 % de los casos ingresados. Por su parte, la Fiscalía de Grecia registró doscientas seis (206) acusaciones, equivalentes al 6,92 % de las causas recibidas.

Finalmente, la Fiscalía de Flagrancias de San Ramón contabilizó seiscientos veintisiete (627) acusaciones, lo que corresponde al 74,82 % de los casos ingresados durante el periodo evaluado.

• Desestimaciones

En este tipo de motivos de término, la Fiscalía Adjunta de San Ramón sumó mil treinta (1030) casos, representando el 34.86%, la Fiscalía de Grecia registró mil cuatrocientos tres (1403) causas desestimadas, siendo porcentualmente un 47.11%.

Por su parte, la Fiscalía de Flagrancias de San Ramón desestimó ciento treinta y seis (136) casos, significando un porcentaje de 16.23%.

• Sobreseimientos definitivos

Durante el año 2025, la Fiscalía Adjunta de San Ramón formuló un total de ciento ochenta y cuatro (184) sobreseimientos definitivos, cifra que representa el 6,23 % de los casos tramitados. Por su parte, la Fiscalía de Grecia registró ciento noventa y cuatro (194) expedientes finalizados por este motivo, equivalente al 6,51 %.

En cuanto a la Fiscalía de Flagrancias, se contabilizaron ocho (8) sobreseimientos definitivos, lo que corresponde al 0,95 % del total de procesos concluidos.

• Archivos fiscales

La Fiscalía Adjunta de San Ramón archivó un total de mil cincuenta y cuatro (1054) expedientes, lo que representa un 35,67 % de los casos tramitados. Por su parte, la Fiscalía de Grecia registró setecientas sesenta y cuatro (764) causas archivadas, equivalentes al 25,65 %.

En cuanto a la Fiscalía de Flagrancias de San Ramón, no se reportaron archivos fiscales durante el periodo evaluado.

3.4. Indicadores de resolución

• Tasa de resolución y tasa de pendencia

Un expediente para ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo que ponga fin al proceso, de lo contrario continuará como un asunto pendiente. De esta forma, la resolución permite determinar cuántos de los expedientes dentro de una fiscalía han sido concluidos. Por otro lado, la pendencia se refiere a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por concluidos en el periodo de interés. Por esa razón, los dos indicadores – resolución y pendencia- deben compararse en forma conjunta, porque se complementan y su suma es de 100%.

En el caso de estas oficinas, se muestra un manejo eficiente de la carga de trabajo durante el año 2025, considerando el circulante inicial y los casos ingresados, en cada una de las fiscalías objeto del informe. Esto se refleja en una tasa de resolución del 87,25 % en la Fiscalía de San Ramón y del 84,58 % en la Fiscalía de Grecia.

Se muestra un manejo eficiente de la carga de trabajo durante el año 2025, considerando el circulante inicial y los casos ingresados, en cada una de las fiscalías objeto del informe. Esto se refleja en una tasa de resolución del 87,25 % en la Fiscalía de San Ramón y del 84,58 % en la Fiscalía de Grecia.

Tabla 3
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Tasa de Resolución y Tasa de Pendencia
Periodos 2025

Tasa de Resolución y Pendencia		
Despacho	Tasa de Resolución	Tasa de Pendencia

Fiscalía Adjunta de San Ramón	87.25%	12.46%
Fiscalía de Grecia	84.58%	19.31%

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Tasa de Resolución y Pendencia MP 2025, recuperado el 29 de abril de 2026.

• Tiempo promedio casos resueltos con acusación

Durante el año 2025, las fiscalías ordinarias y de flagrancia del III Circuito Judicial de Alajuela lograron en conjunto, un promedio de 30 acusaciones por mes y un tiempo promedio de 280 días para los casos con solicitud de acusación, lo que equivale apenas 9.3 meses de duración. Destacando la labor de la Fiscalía de San Ramón y la Fiscalía de Flagrancia, por su compromiso en resolver los expedientes con prontitud. En la siguiente tabla se muestra el consolidado general.

Tabla 4
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Tiempo promedio de duración de casos resueltos con acusación
Periodos 2025

Despacho	Total, de Acusaciones	Promedio de Acusaciones por Mes	Promedio en días de duración en Acusaciones	Promedio en meses de duración en Acusaciones	Promedio en años de duración en Acusaciones
Fiscalía Adjunta de San Ramón	256	21	327	10.9	0.9
Fiscalía III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) (Flagrancia)	624	52	3	0	0
Fiscalía de Grecia	206	17	509	17	1.4

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025, recuperado el 17 de abril de 2026.

Cabe destacar que, en el año 2025, la duración promedio de las acusaciones en las fiscalías territoriales a nivel nacional fue de 438 días. En este contexto, el desempeño conjunto de las fiscalías del III Circuito Judicial de Alajuela se considera eficiente.

Tabla 5
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Comparación del tiempo promedio de resolución de casos con acusación
Periodos 2025

Comparación de promedios de duración en acusaciones por día

Promedio de días en III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)	280
Promedio total en días de fiscalías territoriales	438

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025, recuperado el 17 de abril de 2026.

• Circulante en condición de rezago

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago, sin embargo, el Ministerio Público de Costa Rica para efectos de gestión, considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación. Para el año 2025 la Fiscalía General de la República formuló un Plan de Resolución Priorizada de Asuntos en Rezago, con dos metas para las Fiscalías Territoriales que establecen:

Meta 1: Alcanzar, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 58% para las fiscalías territoriales, y de por lo menos un 50% respecto de las fiscalías especializadas) de ese acervo de asuntos en rezago “en trámite”.

Meta 2: Lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 65%) del acervo de asuntos antiguos (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o “rezago de vieja data” en trámite.

En el reporte general de resultados estadísticos en SIGMA, se determina para el periodo 2025 un logro del alcance de las metas de un 100% en cada una de las fiscalías que conforman el Tercer Circuito Judicial de Alajuela A continuación, se refleja el cumplimiento colectivo de estas oficinas, siendo que en la meta 1 hubo un alcance del 77% de reducción de expedientes y en la meta 2 un alcance del 92% de reducción de expedientes con rezago de vieja data, superando eficientemente los porcentajes propuestos.

Tabla 6
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Cumplimiento de Plan de Rezago
Periodos 2025

Planes de Atención de Rezago 2025								
Despacho	Meta 1				Meta 2			
	Rezago Total Inicial Tramitable	Tramitables Pendientes	Terminados	Porcentaje de reducción	Rezago Total Inicial 5 años	Tramitables Pendientes 5 años	Terminados 5 años	Porcentaje

Fiscalía Adjunta de San Ramón	96	19	77	80.21%	10	0	10	100.00%
Fiscalía de Grecia	178	44	134	75.28%	16	2	14	87.50%

Fuente: Información retomada de SIGMA, consolidado nacional de rezago para fiscalías, recuperado el 17 de abril de 2026.

3.5. Resultados en etapa de juicio

El trabajo realizado por las Fiscalías del III Circuito Judicial de Alajuela, en coordinación con los Tribunales Penales durante el 2025, se refleja en la cantidad de sentencias obtenidas y procesos concluidos en la etapa de juicio. Los resultados evidencian la labor desarrollada por el personal fiscal en la dirección de las investigaciones, presentación de pruebas y sustento de las acusaciones ante los tribunales competentes.

Parte de la labor y el trabajo efectivo realizado por el personal de las Fiscalías que integran este circuito, durante la etapa de juicio en el periodo indicado, se reflejó con los resultados obtenidos en los tribunales penales, específicamente en materia de sentencias condenatorias, absolutorias, procesos abreviados y resoluciones mixtas de condenatoria y absolutoria, según se detalla a continuación:

Tabla 7
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Resultados en la Etapa de Juicio
Periodos 2025

Tribunal	Sentencias Condenatorias	Procesos Abreviados	Sentencias Condenatoria/ absolutoria	Sentencias Absolutorias	Total General
	Total	Total	Total	Total	
Tribunal III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramon)	53	109	5	29	196
Tribunal III Circuito Judicial de Alajuela, Sede Grecia	21	79	6	35	141
Fiscalía III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) (Flagrancia)	7	214	0	21	242

Fuente: Tableros propios del MP, Dirección de Planificación. Recuperado el 16 de abril de 2026.

3.6. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa 2025

La justicia restaurativa en Costa Rica se implementó como un programa piloto en 2012 y se formalizó mediante la Ley 9582, promulgada en 2018. Esta normativa establece el marco legal para la aplicación de procesos restaurativos en materia penal, penal juvenil y contravencional, permitiendo que las partes involucradas en un conflicto participen activamente en su resolución.

A continuación, se detalla la cantidad de expedientes remitidos a Justicia Restaurativa para una solución alterna.

Tabla 8
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Fiscalía Adjunta de San Ramón
Expedientes remitidos as Justicia Restaurativa
Periodos 2025

Despacho	Total General
Fiscalía Adjunta de San Ramón	5
Fiscalía de Grecia	3
Fiscalía de Flagrancia	0

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025/Lista Terminados NUE, del 17 de abril de 2026.

3.7. Casos de alto impacto

Dentro de los casos de alto impacto tramitados en el III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), destaca la causa 23-000752-0068-PE, relacionada con el delito de doble homicidio.

De acuerdo con la investigación, las personas ofendidas mantenían antecedentes relacionados con venta de droga y pertenecían a una organización criminal de la zona atlántica, específicamente de Guápiles. Asimismo, se determinó que las personas imputadas residían en San Ramón y que, posterior a la comisión del hecho delictivo, procedieron a incendiar el vehículo utilizado para ejecutar el ilícito.

Este caso generó gran impacto en la comunidad debido al nivel logístico evidenciado por los responsables, quienes utilizaron tres vehículos, una casa de seguridad y tres armas de fuego para perpetrar el doble homicidio.

Gracias a la investigación dirigida por la Fiscalía, en el año 2025 se logró obtener una sentencia condenatoria de 28 años de prisión contra los dos acusados, reafirmando el trabajo

realizado por el Ministerio Público en la persecución de delitos de alta complejidad y criminalidad organizada.

4. Áreas de mejora

En el marco del compromiso por ofrecer un servicio de alta calidad y eficiente a la comunidad, las Fiscalías de San Ramón y Grecia se encuentran en un proceso constante de mejora y fortalecimiento operativo. Ambas oficinas deben servir a los seis cantones que componen esa jurisdicción: Naranjo, Sarchí, Zarcero, Palmares, Grecia y San Ramón.

Conscientes de la importancia de su labor en la administración de justicia, se enfocan en continuar trabajando de manera firme y decidida, garantizando no solo eficacia en sus acciones, sino también la transparencia y objetividad en cada uno de los procedimientos. Dicho compromiso se traduce en esfuerzos para optimizar los tiempos de atención, asegurando que las personas usuarias reciban respuestas rápidas y adecuadas a sus necesidades.

Es importante destacar que cada persona usuaria que se presenta las fiscalías tiene expectativas y necesidades particulares. Por ello, es fundamental crear un ambiente óptimo para su atención. No es únicamente de actuar con justicia, sino también de generar confianza en el sistema. Esto implica asegurar que cada acción esté fundamentada en la ética y en un profundo sentido de responsabilidad social. De esta manera, se podrán mejorar los resultados y los tiempos de atención, además garantizar la transparencia y la objetividad en el trabajo que se realiza.

Fuentes consultadas

Organismo de Investigación Judicial, Oficina de Planes y Operaciones, Unidad de Análisis Criminal. (2026). Informe 1267-OPO-UAC/S-2026. *Datos estadísticos del año 2025: Fiscalía Adjunta de San Ramón y Fiscalía de Grecia.*

Fiscalía General de la República. (2026). *Instructivo General 01-2026: Disposiciones sobre la rendición de cuentas de las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público durante el año 2026.*

Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías (UMGEF). (2026). *Oficio 43-UMGEF-2026: Información para la rendición de cuentas de las fiscalías territoriales (datos extraídos de SIGMA al 24 de marzo de 2026).*

Ministerio Público de Costa Rica. (s.f.). *Sitio web institucional.* <https://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica* (art. 11).